## **INTERVENCION TEMA 3**

## Debate sobre el proceso de reforma de la gobernanza y aprobación del proyecto de resolución n. ° 1/2017

Gracias Presidente.

Un saludo a la Dra. Irene Khan, Directora General de la IDLO y felicitaciones a los nuevos miembros de la Organización: Mali, Suecia y Montenegro.

El Ecuador es consciente del crecimiento y mira con entusiasmo los avances de la IDLO en los últimos años pues entiende que, a fin de contar con una Organización más ágil, eficiente y acorde a la situación actual, se requieren cambios en su gobernanza.

A ese fin, en esta misma sala hace un año, acogimos con satisfacción el proceso iniciado en 2016 por el Comité Permanente dirigido a revisar las funciones, responsabilidades y facultades de los órganos de gobierno de la IDLO; así como a proponer medidas para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de los mecanismos de gobernanza; aumentar la participación de las Partes Miembros y el interés de otras en hacerse Miembros, así como fomentar la eficiencia y eficacia generales de la Organización.

Sin embargo, el Gobierno del Ecuador debe manifestar su preocupación en cuanto a la propuesta de procedimiento del silencio para la toma de decisiones o resoluciones durante el período intersesional de esta Asamblea. Si bien este procedimiento podría acelerar los procesos de la organización, al mismo tiempo se le resta capacidades y atribuciones a esta Asamblea, que por excelencia es el máximo órgano de gobierno de la IDLO.

El Ecuador no se opone al proceso mismo de la reforma de la gobernanza de IDLO pero expresa su inquietud sobre procedimientos de esta naturaleza e invita a las Partes a considerar la posibilidad de que la Organización y la Secretaría utilice este método de aprobación de decisiones o resoluciones en casos de urgencia y de manera excepcional, conforme sucede en otras organizaciones internacionales.

Con estas observaciones el Ecuador aprueba la Resolución sobre este asunto.

Gracias Presidente.